

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Jueves 4 de Junio de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.561.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO
DE HIERRO

de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 31 de Mayo.

Guerra.—Real decreto disponiendo que D. José Fernandez Floranes, intendente de division, pase á la situacion de retirado.

Estado.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley otorgando la facultad de ratificar el convenio entre España y Alemania, firmado en Berin el 10 del actual.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los ayuntamientos de Parroquia de Ortó (Lérida) y Cartagena (Murcia.)

Hacienda.—Real orden resolviendo una consulta sobre si debe considerarse como depósitos necesarios los constituidos por las juntas de obras de los puertos.

Fomento.—Real orden negando facultades á los ingenieros, como representantes de la administracion, en los expedientes de expropiacion forosa, para reducir el importe de las hojas de premio formadas por los peritos del Estado.

¿Y la ley de empleados?

Año y medio de vida, próximamente, lleva este infeliz gobierno. Hizo unas elecciones generales; trajo una mayoría parlamentaria excesiva, que ofreció y más necesitaba el país, especialmente en el orden administrativo y económico.

La reforma en la contabilidad del Estado, á lo cual dió tanta importancia en un principio, ha quedado muerta, y muerta u olvidada también la idea de unificar la legislación de clases pasivas, que fué otro de los temas, al parecer obligados, de nuestro famoso ministro de Hacienda.

Pero nada ha intentado siquiera sobre esa ley general de empleados públicos que tanta falta hace, que tan necesaria es para llegar á una administracion regular y conveniente para todos los elementos del país.

Un año entero se pasó el señor de Cos y Gayon sin dar señales de vida ministerial; y cuando todo el mundo creía que ocupaba el tiempo discutiendo y trabajando en negocios importantes de la Hacienda y su administracion, se descuelga con la célebre real orden de los «fallidos», que no por haber pasado casi desapercibida á la mayoría de los órganos de la opinion pública, deja de ser dura y constantemente censurada por todos los que algd entienden y se ocupan en estas materias.

La ley de empleados públicos, general, no parcial, ni formando «cuercillos» separados, es de necesidad urgente, porque evitaria muchos abusos, acabaría, quizás, los desfalcos y robos de cajas y almacenes del Estado, y mataría seguramente la impunidad en que hoy quedan todos ó la mayor parte de aquellos hechos criminales. Dénse garantías de estabilidad á los funcionarios, á la vez que se les imponga y exija responsabilidades severas, y se habrá conseguido lo principal.

Todos, incluso los jefes de Ad-

ministracion, deberian ser inamovibles, saliendo de sus puestos por motivos justificados, nada más, dejando la movilidad para los subsecretarios y directores, que deben ser hombres políticos, aunque entendidos en los ramos administrativos, á fin de que puedan ir á las Cortes y responder allí, y aclarar y dilucidar las cuestiones que se traten.

Tan impropio y perjudicial es que se dé carácter político á un infeliz empleado, que siguió su camino paso á paso desde escribiente, sin otro especial conocimiento de la cosa pública que el desempeño de su negociado, como designar para jefes superiores, directores y subsecretarios á los que no tengan antecedentes políticos, y no sean hombres de iniciativa, de palabra fácil, con criterio propio y, como afiliados á un partido, se hallen completamente de acuerdo con el ministro, cuyo pensamiento deben secundar.

Lo primero, ó sea el considerar político á un empleado de filas, aunque se encuentre ya en un alto puesto, ocasiona la perturbacion administrativa. Lo segundo, ó sea el hacer director al que no esté identificado con un partido, y á la caída de éste deje su puesto, acarrea, entre otros daños y malas cosas, el triste espectáculo de hoy lo que ayer hizo, que se convierta en una máquina inconsciente y hasta adquiera el hábito de desleal con todos para sostenerse siempre en el puesto.

Es decir, que tan inmoral es lo uno para la política, como desastroso lo otro para la administracion. Por eso urge también que venga cuanto antes una ley general de empleados, que deslinde los campos.

Y el gobierno que lo realice, sea el que fuere, merecerá bien del país.

El Senado.

Ayer no hubo sesion.

Se leyó el acta de la anterior.

Pidió el señor marqués de Hazas que se contasen los senadores que estaban presentes.

Se contaron.

Resultó que no había más que 25.

Se echó un velo sobre la pereza de los senadores.

Se puso el sombrero el señor conde de Puñonrosro.

Respiraron fuerte los maceros.

Se frotaron las manos de gusto los taquígrafos, á pesar del calor.

Y... hasta otra.

El Congreso.

PRELIMINARES.

Dirigen al gobierno ruegos y preguntas de alguna importancia los señores Pacheco, Gutierrez de la Vega, marqués de Mochales y Eguillor. Como se vé no pudo ser más breve el capítulo preliminar.

ACTA DE CAZALLA DE LA SIERRA.

El Sr. BECERRA ARMESTO impugna el dictámen, fundándose en que ciertos documentos pedidos por el candidato vencido á la Dele-

gacion de Hacienda de Sevilla, no fueron expedidos con todas las formalidades que la ley exige.

El Sr. DOMINGUEZ (D. Lorenzo), de la comision, rebate los argumentos del Sr. Becerra Armesto.

Rectifican ambos señores. Es aprobado el dictámen en votacion ordinaria, y queda proclamado diputado el señor marqués de Arcicollar.

También se aprueba el proyecto de ley estableciendo el crédito territorial en Cuba.

PRESUPUESTO DE PUERTO RICO.

El señor ministro de Ultramar contesta á los oradores que han impugnado el dictámen de la comision.

Compara el presupuesto que se discute con los anteriores, citados por el Sr. Despujols, y de esa comparacion deduce el Sr. Tejada de Valdosa, que si algunas partidas resultan ahora con aumento, es por el desarrollo que se trata de imprimir á los servicios públicos, tan descuidados en otros presupuestos.

Después de largas consideraciones, defendiendo su gestion, termina diciendo que sus disposiciones son bien recibidas en Ultramar.

Rectifican los señores conde de Caspe y Mellado.

Dice el Sr. Mellado que Puerto Rico no podrá pagar lo que se le pide, que no eran tan excesivos como el que se vá á establecer.

Concluye desconfiando de que se lleven á la práctica las promesas que hace el ministro.

Al terminar esta rectificacion, el ministro abandona el banco azul. El Sr. Mellado expresa á la Mesa el deseo de que el ministro le conteste. Este vuelve á entrar y dice que no tiene que rectificar nada; y el presidente Sr. Dominguez (D. Lorenzo), dá por terminado el incidente y la discusion de la totalidad del presupuesto. Se procede á la discusion de las secciones.

A propósito de la primera y para combatirla, pronuncia un notable y elocuente discurso el Sr. Labra, cenrando en enérgicos periodos con mucha severidad y abundantes razones, la organizacion administrativa de Puerto Rico.

Alude directamente á los Sres. Sagasta, Lopez Dominguez y Martos, y dice que tiene grandes esperanzas en el Sr. Cánovas, aun cuando hayan quedado no poco defraudadas hoy por las infortunadas palabras que el ministro de Ultramar ha pronunciado en la sesion de esta tarde.

Trascurridas las horas de reglamento, se suspende el debate, y termina la sesion á las seis y media.

Rumores Politicos.

Madrid 31 de Mayo de 1885.

No cabe duda alguna, que tendremos antes de terminar la legislatura, el anhelado debate político. Las fracciones liberales rechazan esto, diciendo que el poco tiempo que queda más necesario y más útil, sería para el país que los ministeriales lo

empleasen en sacar á luz algunos de los proyectos de ley, que quedarán aplazados hasta Diciembre. Pero los republicanos se creen en el deber de explicar su conducta y compromisos con motivo de la pasada coalicion electoral y de aquí que se consideren los llamados á plantear el debate. Así, pues, la conferencia con el señor Castelar, á la que me refería en mi anterior, se celebrará el próximo lunes donde quedará acordado todo el plan de batalla. Además, en esta reunion se dice se tratará de algo más que del debate político. Este algo más es el proyecto reconociendo una carga de justicia anual de 250.000 pesetas á favor de la reina Isabel. La minoría republicana piensa combatir este proyecto, pero es casi seguro que no se verá por ahora satisfecha en su deseo, pues será uno de los tantos que dormirá el sueño de los justos durante el interregno parlamentario.

El proyecto de fuerzas navales sigue á la misma altura que ayer, y el programa que referente á dicho particular he venido siempre anunciando se cumplirá en todas sus partes, y las declaraciones que el Sr. Romero Robledo hará en la sesion del lunes, lo demostrarán de un modo terminante.

La comision continúa sus trabajos sin haber emitido aún dictámen. Por el pronto anúnciase ya tres votos particulares al proyecto. Los de los señores Alonso Martinez, Canalejas, y últimamente el Sr. Durán y Bás.

De la cuestion de la conciliacion liberal que á tan buena altura llegó la semana pasada, las noticias que corren hoy no son tan afortunadas por cierto, los ánimos parecen haberse enfriado bastante y los rumores de ruptura comienzan á circular cada vez con mayor insistencia. A estos rumores han contribuido bastante ciertas declaraciones hechas ayer por el Sr. Sagasta en pleno salon de Conferencias; estas declaraciones fueron las de manifestarse totalmente refractario á cualquier reforma constitucional que se pretendiera. En tanto, la conferencia de los Sres. Montero Rios y Alonso Martinez se halla señalada para mañana, pero á estas horas nadie sabe si se celebrará ó no definitivamente.

Lo que hoy preocupa la atencion de todo el mundo es la corrida de toros de la Beneficencia que tendrá lugar también mañana, pero esto de seguro. Basta decir, que en la noche anterior han estado formando cola esperando á que se abriese el despacho de billetes unas dos mil personas, y que por conseguir uno de estos, se pagan primas exorbitantes.

En cambio las provincias de Ciudad-Real, Toledo, Badajoz, Málaga y otras, ven perder sus cosechas por no poder atender á la extincion de la langosta. Con motivo de una carta dirigida por el Sr. Montero Rios á la junta del Colegio de Abogados, retirando su candidatura para el decana-

DIARIO DE AVISOS.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada según los últimos adelantos por los
Sres Viñas y Comp.^a -Barcelona.

Las **GALLETAS-OSTEOGENAS** han merecido la **aprobación y recomendación** de la **REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ**, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el *reconstituyente mejor*, conocido hasta hoy para el tratamiento del *raquitismo, escrófulas, anemia* (pobreza de sangre), *clorosis* (color pálido), *enflaquecimiento, debilidad nerviosa* y muy especialmente en la *tuberculosis*. Son recomendadas por notabilidades médicas á las *Señoras embarazadas y nodrizas*, y á los niños durante el crecimiento; siendo indispensables en las *convalecencias, fracturas de huesos* y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodríguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Príncipe.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.
FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	» 5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	» 13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	» 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	» 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Dirección General de Barcelona, según convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.
Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.
La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellón 106.392.

CAISSE DES TRAVAILLEURS,

L. DURLLOT et C.^a, 41, rue Richelieu, PARIS.

Sociedad auxiliar del Ahorro y del Crédito.

Sucursal en BARCELONA, Dormitorio San Francisco 3.

VENTA DE VALORES Á PLAZOS.—SORTEO DE LOTES Ó PRIMAS DE AMORTIZACION.

La Sociedad facilita á todos los que deseen la adquisición de distintas **Obligaciones Francesas** garantizadas por el Estado y negociables en todas las plazas de Europa, las del **Crédit Foncier**, las de la **Ville de Paris**, etc., no exigiendo al suscriptor el pago inmediato del valor de la Obligación, sino concediéndole para ello, **plazos mensuales** de pequeñas cantidades (**5, 10 y 20 ptas.**)

Luego de haber pagado el suscriptor la **primera mensualidad** entra seguidamente en el disfrute de los intereses fijos que obtenga el título que se haya suscrito, como si hubiera satisfecho la totalidad del importe del mismo, y al propio tiempo, disfruta de todos los **sorteos**, de los **premios** que se concede á la **amortización** verificada por el **Crédit Foncier, Ville de Paris**, etc., que pue en el de **200.000, 150.000, 100.000, 50.000, 40.000, 20.000, 10.000, 5.000 y 1.000** pesetas en metálico.

La CAISSE DES TRAVAILLEURS es la única Sociedad que entrega al suscriptor el **legítimo cupon** del título adquirido.

Para suscripciones é informes dirigirse á D. Vicente Abad en Almería, calle de Bilbao, número 1.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de el hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clínicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la **clorosis, Anemias, Flores blancas** y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo.

COMODIDAD, PRONTITUD Y ECONOMIA.

Coche de Almería á Tabernas y vice-versa
Sale de Almería calle de Marín número 12, á las 3 de la tarde; pasa por los baños de Alfaró, donde hace parada de diez minutos.

Admite pasaje para dichos baños y cuantos encargos necesitan, teniéndoles consideración á las familias que conduzca. 3-15

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, re aparece la baba, extingúese diarrea y accidentes, rebuetea á los niños y los desencanija. Una caja. 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España, y en Almería Rodríguez y otros.

MOLINOS DE VIENTO automáticos Americanos de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS
FRANCISCO SANCHEZ.
Calle de Granada 45, Almería.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

Detanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 10. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia, núm. 6.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATES

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Agencia genera en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

BAÑOS SULFUROSOS FRIOS

de Lucainena de las Torres.

Los repetidos éxitos que se vienen obteniendo con el uso de estas aguas, en el tratamiento de los catarros del estómago, gastralgias, dispepsias, afecciones hepáticas, catarros intestinales, anemias, clorosis, histerismo, desarreglos menstruales, enfermedades de la matriz y vías urinarias, dermatosis y dermatomiosis, sifilis en todas sus manifestaciones, escrofulosis y todos los vicios humorales, tumores, úl-

ceras y en todas aquellas que consisten en debilidad, ya sean producidas por defectos de constitución, ó ya por enfermedades anteriores, las colocan en primer lugar entre todas las de su clase.

El sitio que ocupa el establecimiento, las inmejorables condiciones higiénicas y climatológicas de que está rodeado, lo abundante y sano de sus alimentos y aguas, la facilidad en los trasportes por el excelente camino que á él conduce, hacen que en cada temporada aumente considerablemente el número de familias que á él concurren buscando alivio á sus dolencias.

Para informes al propietario del establecimiento, D. Antonio Gomez Martínez, Calle de Torres, n.º 2, en Almería. 15-15

EXPOSITION UNIVERSE 1878
Médaille d'Or Croix Chevalier
LES PLUS HAUTES RECOMPENSES

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Recomendada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Médicas.

GOTAS CONCENTRADAS para el páncreo.

OLEOCOME para la hermosura de los Cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.